

N.º 05/18.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018.-

---

SRES./AS. CONCURRENTES  
EXCMA. SRA. ALCALDESA-  
PRESIDENTA  
D.ª M. ISABEL AMBROSIO PALOS

Ilmos./as. Sres./as. Ttes. de Alcalde  
D. DAVID LUQUE PESO  
D.ª M.ª DEL MAR TÉLLEZ GUERRERO  
D. PEDRO GARCÍA JIMÉNEZ  
D.ª ALBA M.ª DOBLAS MIRANDA

Sres./as. Concejales  
D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE  
D. SALVADOR FUENTES LOPERA  
D.ª ELENA MARTÍNEZ-SAGRERA EGUILAZ  
D. LUIS MARTÍN LUNA  
D.ª M.ª JESÚS BOTELLA SERRANO  
D.ª M.ª DEL CARMEN SOUSA CABRERA  
D. JOSÉ LUIS MORENO RUIZ  
D.ª AMELIA CARACUEL DEL OLMO  
D.ª LUISA M.ª ARCAS GONZÁLEZ  
D.ª CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE  
D. ANTONIO ROJAS HIDALGO  
D. ANDRÉS PINO RUIZ  
D. RAFAEL BLÁZQUEZ MADRID  
D.ª M.ª DE LOS ÁNGELES AGUILERA OTERO  
D. FRANCISCO MOLINA VARONA  
D. JUAN HIDALGO HERNÁNDEZ  
D.ª AMPARO PERNICHI LÓPEZ  
D. DAVID DORADO RÁEZ  
D. JOSÉ LUIS VILCHES QUESADA  
D. RAFAEL CARLOS SERRANO HARO

NO ASISTEN  
D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ  
D.ª LAURA RUIZ MORAL  
D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN  
D.ª M.ª VICTORIA LÓPEZ RUIZ

Secretario General del Pleno  
D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas y ocho minutos del día veintisiete de abril de dos mil dieciocho, se reunió, en primera convocatoria en el salón de Plenos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta con la asistencia de los/as Señores/as anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.-

La Sra. Interventora General Municipal excusa su ausencia, mediante escrito enviado a esta Secretaría del Pleno.-

Abierto el acto por la Presidencia, ésta saluda a los representantes sindicales de UGT y CCOO, al representante de la HOAC y al representante de AVAELA, que han solicitado la palabra, para que de forma conjunta con la Declaración Institucional puedan colocar en la actualidad todos los elementos necesarios para plantear un objetivo fundamental como son la seguridad y la salud, y formen parte también de nuestras condiciones de trabajo.-

Seguidamente y de su orden se pasó a conocer el asunto incluido en el Orden del Día confeccionado

para esta sesión, en la que se adopta el siguiente acuerdo:

## **PUNTO ÚNICO**

### **1. DECLARACIONES INSTITUCIO-NALES.-**

#### **N.º 91/18.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.- 1.1 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 28 DE ABRIL, DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.-**

Leído el punto del Orden del Día, la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta concede la palabra a: D.ª Sofía de Torres Cabrera en representación de la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC); a D.ª María García García, en representación de la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales de Andalucía (AVAELA); a D. Jaime Enrique Sarmiento Díaz, en representación de la Sección Acción Sindical, Salud Laboral y Medio Ambiente de UGT y a D. Manuel Torres Cot, como Secretario de Acción Sindical, Salud Laboral y Medioambiente de la Unión Provincial de CCOO en Córdoba, que previamente lo habían solicitado y de lo que queda constancia en el audio de la sesión plenaria.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Durante el debate anterior se incorpora a la sesión plenaria la Sra. González Escalante y se ausenta el Sr. Moreno Ruiz.-

A continuación la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta da lectura a la Declaración Institucional con motivo de la conmemoración del día 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el trabajo, del siguiente tenor literal:

“La Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) promueve la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en todo el mundo. Es un día para llamar la atención sobre la magnitud del problema: las lesiones, enfermedades y muertes relacionadas con el trabajo. Igualmente, busca potenciar una cultura de la prevención, que respete el derecho a un medio laboral seguro y saludable. Algo que sólo es posible con la implicación real de gobiernos, empresas, organizaciones sindicales y población trabajadora.-

El 28 de abril es también el día en el que el movimiento sindical mundial celebra su Jornada Internacional de Conmemoración de las trabajadoras y trabajadores fallecidos y lesionados. Multitud de movilizaciones y campañas en todo el mundo, honran la memoria de las víctimas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.-

En el mundo fallecen 2,78 millones de trabajadores cada año a causa de accidentes de trabajo y enfermedades relacionadas con el trabajo. En nuestro país los accidentes de trabajo vienen creciendo desde el año 2012 de forma muy superior a la creación de empleo, durante 2017 se han producido un total de 738.584 accidentes. 618 personas murieron, 484 en el lugar de trabajo y 134 "in itinere" (3 más que el año anterior).-

El incremento de intensidad y ritmos de trabajo, el aumento de las exigencias emocionales o la renuncia a ejercer derechos por miedo a perder el empleo están teniendo graves consecuencias en la salud y en la seguridad de la clase trabajadora.-

Pero además, en el contexto de desigualdad en el que vivimos, hay colectivos que lo están sufriendo con especial rigor: mujeres, jóvenes, migrantes, trabajadoras y trabajadores de edad avanzada o con diversidad funcional.-

En Andalucía, igualmente, hubo un incremento del número de accidentes: 99.286 en total, de ellos 112 con resultado de muerte (15 más que en 2016).-

En Córdoba, de 8.835 accidentes en total, 111 han sido graves, y 11 mortales.-

Sin duda son datos que estremecen. Detrás de cada cifra hay una vida humana perdida o dañada, temporal o permanentemente; familias enteras sufriendo por un accidente o unas condiciones laborales que, en la mayoría de los casos, serían perfectamente evitables si nosotros, una sociedad avanzada, nos tomáramos realmente en serio la seguridad y prevención de la salud en el trabajo.-

Numerosos estudios señalan la calidad del empleo como uno de los factores decisivos sobre la siniestralidad y falta de salud en el trabajo.-

Tenemos la obligación de poner en marcha los mecanismos necesarios para revertir esta siniestra situación, que nos señala cómo la precariedad, la subcontratación abusiva, la economía sumergida o los ritmos de trabajo desmedidos, son la causa más profunda de la Siniestralidad Laboral.-

Instituciones y organizaciones políticas, sindicales y sociales debemos apostar porque la Persona sea el centro de las relaciones laborales, priorizando sus derechos, su pleno desarrollo y su integridad, frente a cualquier otro factor social o económico. Lo más valioso de cualquier Pueblo o Nación son sus personas, y esas son el

primer “capital” que hay que cuidar.-

Es por ello que, aspirando a erradicar esta situación injusta, debemos comprometernos a buscar constantemente fórmulas que acaben con la Siniestralidad Laboral desde el espacio político, económico y también social.-

El Ayuntamiento de Córdoba quiere reconocer y tributar homenaje público a tantas mujeres y hombres que han quedado incapacitados o han fallecido, a consecuencia de su trabajo. En concreto a D. Pablo López Torrico, fallecido el 11 de julio de 2017 y vecino de Córdoba. De la misma manera, apoyar activamente a las familias de dichas personas, obligadas a afrontar una situación de sufrimiento y, en muchos casos, de vulnerabilidad social.-

El Ayuntamiento de Córdoba apoyará cualquier iniciativa a favor de la lucha contra la Siniestralidad Laboral.-

El Ayuntamiento de Córdoba continuará potenciando políticas activas de empleo que garanticen la formación de los trabajadores en materia de prevención, así como el trabajo de calidad frente a la precariedad.-

El Ayuntamiento de Córdoba velará por el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en toda actividad laboral desarrollada por personal de esta institución, de acuerdo y en el marco de la Ley.”-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la Declaración Institucional transcrita, en sus mismos términos.-

Las intervenciones orales realizadas por las diversas personas que hicieron uso de la palabra en esta sesión (Presidente, Capitulares, Secretario y personas autorizadas), referidas en los distintos puntos del Orden del Día y marcadas en el Acta con [SE PRODUCE DEBATE] están contenidas en soporte audio autenticado con la incorporación de la firma digital de esta Secretaría General de Pleno.-

Las referidas intervenciones orales quedan incorporadas automáticamente al acta de esta sesión, formando parte, intrínseca e indisolublemente, de dicho documento administrativo, dándose con ello debido cumplimiento a las previsiones del artículo 3.2 apartado d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, artículo 25.2 apartado ñ) de la Ley de Bases de Régimen Local, en la nueva redacción dada al mismo por el número 8 del artículo primero de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre

de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, artículo 70 bis número 3 de la precitada LBRL, en la nueva redacción dada a dicho precepto por el apartado 3 del artículo primero de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, artículo 105 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, artículos 26 apartados 1 y 2, 36, 70.2, 71.1 y 80.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre sobre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículos 17 y 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, artículo 4.1 y disposición adicional primera sobre fe pública y uso de firma electrónica de la Ley 59/2003 de 19 de diciembre sobre Firma Electrónica y artículos 5, 12 y 13 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre sobre Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, debiendo darse, asimismo, cumplimiento a su preceptiva publicación en la sede electrónica y en la Web municipal.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta y nueve minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario General del Pleno, doy fe.-